

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Escuela de Ingenierías Industriales
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o Graduada en Ingeniería Química** por la Universidad de **Universidad de Valladolid**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 05/10/2018 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 08/10/2018 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio IV. Acceso y admisión de estudiantes.

- [1] Apartado 4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.

Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

- [2] Apartado 5.1 - Descripción del plan de estudios: Se revisa la tabla de Competencias genéricas acorde a los cambios que se han realizado en el apartado 5.5. Módulos, Materias y/o Asignaturas.

- [3] Se reorganizan las competencias genéricas asignadas al módulo de la materia "Fundamentos de materiales, maquinas y resistencia", eliminándose las competencias CG3, CG13, CG14 y CG15.

- [4] Se añaden competencias genéricas que se adquieren en la materia "Prácticas externas" y que actualmente no aparecen en la ficha de materia de la

memoria Verifica, se incluyen las competencias genéricas CG1 y CG15 que sí figuran en el punto 3.2 de dicha memoria Verifica.

- [5] Apartado 5.4.- Sistemas de evaluación: Se incluyen como sistemas de evaluación (específicos de prácticas en empresa) la Memoria y el Informe Tutor Empresa.

- Apartado 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas:

- [6] Se modifica la ficha de la materia "Metodología de proyectos" para intercambiar determinadas actividades formativas presenciales.

- [7] Se modifica la ficha de la materia "Empresa y organización", dotándola de una redacción más adecuada de los contenidos.

- [8] Se modifica la ficha de la materia "Fundamentos de Materiales, Máquinas y Resistencia" para incorporar como actividad formativa prácticas de laboratorio.

- [9] Se modifica la materia "Prácticas externas" para incluir las competencias genéricas CG1 y CG15, la presencialidad de las actividades formativas y un sistema de evaluación que anteriormente no existía.

Criterio XI.

- [10] Apartado 11.2.- Representante legal: Se actualiza el representante legal de la Universidad. Actualizar documento de delegación de competencias de mayo de 2018

- [11] Apartado 11.3.- Solicitante: Se actualiza el solicitante por parte de la Universidad.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 13/12/2018, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 27/11/2018, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

Se recomienda justificar con mayor claridad o redefinir coherentemente las actividades formativas planteadas, así como revisar su asignación a las diferentes

materias. Las actividades formativas propuestas o estaban incluidas en las ya existentes o son coincidentes a ésta. La actividad “Trabajo en empresa” no se encuentra asignada a ninguna materia.

Se recomienda mejorar la redacción de las actividades formativas incluidas en la ficha de las materias “Fundamentos de Materiales, Máquinas y Resistencia” y “Metodología de Proyectos” para poder establecer adecuadamente la relación entre las actividades formativas incluidas en estas materias y las establecidas en el Grado.

Se recomienda incluir alguna actividad en la materia de “Prácticas externas”, con su carga de dedicación que lo contemple, asociada a la redacción de la memoria de prácticas (actividad evaluable) o a la acción tutorial.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL